



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00152147- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El IF-2026-152048-UNC-ME#FFYH (orden 2, páginas 1 y 2) presentado por el Docente Sebastian Ramon PEÑA (Legajo n° 33061 - DNI n° 13821514) por el que eleva su renuncia a partir del 01/01/2026, al cargo de Profesor Adjunto DSE (cód. 110) por concurso en la cátedra "Medios de Comunicación" de la Escuela de Bibliotecología en presupuesto de esta Facultad, para acogerse al beneficio jubilatorio; y

CONSIDERANDO:

Que en IF-2026-152048-UNC-ME##FFYH (orden 2, páginas 4 y 5) el agente adjunta la resolución de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) con fecha de pago fijada a partir del 01/01/2026.

Que por EX-2026-00152419-UNC-ME#FFYH, el agente tramita el pago de su licencia anual adeudada, del período trabajado hasta la fecha de su jubilación.

Que el Área del Personal informa en IF-2026-157164-UNC-APS#FFYH (orden 5) la situación de revista del Docente.

Que en ordenes 7 y 8 respectivamente, la Secretaría Académica y la Escuela de Bibliotecología toman conocimiento de las presentes actuaciones.

Que en orden 9, el Honorable Consejo Directivo en sesión de fecha 06/04/2026, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. ACEPTAR a partir del 01/01/2026, la renuncia definitiva presentada por el Docente Sebastian Ramon PEÑA (Legajo n° 33061 - DNI n° 13821514) a su cargo de Profesor Adjunto DSE (cód. 110) por concurso, en la cátedra "Medios de Comunicación" de la Escuela de

Bibliotecología, para acogerse al beneficio de la jubilación.

ARTICULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS.